

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de fecha 5 de febrero de 2024, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Cuevas del Campo, por la que se convoca una consulta popular de ámbito local, sobre la celebración de las fiestas patronales. (PP. 253/2024).

Por resolución de fecha 5.2.24, de Alcaldía del Ayuntamiento de Cuevas del Campo, se convoca una consulta popular de ámbito local, cuyos términos exactos serán los siguientes: «¿Desea usted cambiar las fechas de las fiestas patronales al sábado más cercano al 15 de mayo? A dicha pregunta el electorado deberá responder con un Sí o No».

La consulta popular se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2024, desde las 9:00 horas a las 20:00 horas, en los lugares habilitados a tal fin, que son los siguientes: Salón de los Aljibes.

La campaña de información tendrá una duración de 10 días inmediatamente anteriores al día de la votación.

La administración electoral que tiene encomendadas las funciones de control y seguimiento del proceso.

Se publicará la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, en el plazo de cinco días naturales a dicha publicación, se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y se hará pública en uno de los medios de comunicación de mayor difusión en el ámbito local y en la web del Ayuntamiento.

Cuevas del Campo, 5 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Carmen Rocío Martínez Ródenas.